



ESTUDIO DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA ACCEDER A ENCARGO

Fecha de Fijación : 12 de julio de 2022 – 07:00 a.m.

Fecha de Des fijación : 18 de julio de 2022 – 05:00 p.m.

CARGO VACANTE:		TÉCNICO ADMINISTRATIVO			SALARIO:		\$ 3.027.000
OBSERVACIÓN		VACANTE					
Código	Grado	Dependencia	Cantidad de Cargos	Identificación del Empleo	Estudios Requeridos		Experiencia Requerida
367	03	Secretaría Jurídica y de Contratación	1	3.3.6.1.	Título Tecnológico en alguno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento: <ul style="list-style-type: none"> • Administración. • Contaduría pública. • Economía. 		Dieciocho (18) meses de experiencia laboral.

Requisitos Adicionales para que proceda el reconocimiento del Derecho a Encargo a un servidor titular de derechos de Carrera Administrativa:

- Ser empleado de carrera y encontrarse desempeñando el empleo inmediatamente inferior al que se pretende proveer transitoriamente;
- Cumplir el perfil de competencias exigidas para ocupar el empleo vacante, incluyendo los requisitos de estudio y experiencia;
- Poseer aptitudes y habilidades para desempeñar el empleo a encargar;
- No tener sanción disciplinaria en el último año;
- Contar con una calificación sobresaliente en la última evaluación del desempeño laboral.

El pasado estudio de verificación fue publicado el día 24/06/2022 y desfijado el día 01/07/2022 sin recepcionar reclamación alguna en el término dispuesto; sin embargo, este despacho considera pertinente aclarar que se incluirán en el presente resultado final del estudio de verificación aquellos funcionarios titulares de los empleos de menor grado, que cuenten con título profesional en los NBC (núcleos básicos del conocimiento) exigidos, acogiendo lo dispuesto en el ARTÍCULO 2.2.2.5.3 *Acreditación de formación de nivel superior*, del Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015 y según lo preceptuado por la Sala De Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en concepto número 1913 de 2008, citado en el concepto 443251 de 2020 del Departamento Administrativo de la Función Pública, en dicho sentido el resultado final es el siguiente:



ÚMERO	CARGO	CÓDIGO	GRADO	FUNCIONARIOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA QUE CUMPLEN EL PERFIL DEL CARGO A PROVEER	¿CUMPLE REQUISITOS DE ESTUDIO?	¿CUMPLE REQUISITOS DE EXPERIENCIA?	¿POSEE APTITUDES Y HABILIDADES PARA EL DESEMPEÑO DEL ENCARGO?	¿POSEE SANCIÓN DISCIPLINARIA EN EL ÚLTIMO AÑO?	¿POSEE CALIFICACIÓN SOBRESALIENTE EN LA ÚLTIMA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO LABORAL?	¿CUMPLE LA TOTALIDAD DE REQUISITOS PARA EL ENCARGO?	FECHA DE INGRESO
1	TÉCNICO OPERATIVO	*314	*02	CARLOS EDUARDO MONTAÑO FIGUEROA	SI	SI	SI	NO	SI	SI	01/08/2012
2	TECNICO OPERATIVO	314	01	LUZ KARIME MUÑOZ RESTREPO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	16/06/1989
3	TÉCNICO OPERATIVO	*314	*01	ELBA NURY RAMIREZ MARIN	SI	SI	SI	NO	SI	SI	01/05/1990
4	TÉCNICO OPERATIVO	314	01	JUDY MARCELA PARRA DUSSAN	SI	SI	SI	NO	SI	SI	16/07/2012
5	TÉCNICO OPERATIVO	314	01	PEDRO FELIPE SALAZAR CARVAJAL	SI	SI	SI	NO	SI	SI	01/08/2012
6	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	07	DIANA LORENA CARDENAS GUTIERREZ	SI	SI	SI	NO	SI	SI	04/08/1992
7	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	05	DIANA LUCÍA MARÍN ROMERO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	27/02/1992
8	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	05	SANDRA MILENA ZULUAGA	SI	SI	SI	NO	SI	SI	09/03/1993
9	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	04	LUZ ALBA CORREA OCAMPO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	24/08/1993
10	TÉCNICO OPERATIVO	314	03	SONIA YANETH AGUDELO FRANCO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	28/05/2012
11	TÉCNICO OPERATIVO	314	03	MARIA ESPERANZA GARCÉS PINEDA	SI	SI	SI	NO	SI	SI	06/11/2012

RESULTADO FINAL: A los doce (12) días del mes de julio del dos mil veintidós (2022), se deja constancia que verificada la planta de personal de la Administración Central Departamental y el perfil requerido en el Manual de Funciones y Competencias Laborales de la Gobernación del Departamento del Quindío, modificado y actualizado por el Decreto 0119 del veintitrés (23) de febrero de dos mil veintiuno (2021), "Por medio del cual se actualiza y modifica el Manual Específico de funciones y competencias laborales de la planta de empleos de la administración central departamental del Quindío", para el cargo de Técnico Administrativo Código 367 Grado 03 de la Secretaría Jurídica y de Contratación; se encontró que el funcionario de Carrera Administrativa que Cumple con los requisitos para dicho encargo es el señor **CARLOS EDUARDO MONTAÑO FIGUEROA**, puesto que es la persona que se encuentra ocupando el cargo inmediatamente inferior, tal como reza el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1 de la Ley 1960 de 2019.

En caso que el funcionario que ocupa el primer lugar no acepte la designación, se procederá a agotar la lista en su respectivo orden.


MAURICIO GRAJALES OSORIO
Director de Talento Humano
Administración Central Departamental del Quindío

Elaboró: Laura Victoria Alzate Ramirez
Anlly Lesmes Calvo

Abogada Contratista Dirección de Talento Humano
Abogada Contratista Dirección de Talento Humano